

p r e s e n t a c i ó n

Una vez más, resulta obligado que en estas líneas de «Presentación» tengamos unas palabras de agradecimiento para las personas que con su trabajo han hecho posible que este número de la REDUR vea la luz. En este caso, como un pequeño símbolo de lo que significan para nuestra revista estas personas y su trabajo, estas palabras no están cerrando la «Presentación», sino al inicio, como indicando dónde reside el origen de todo, dónde empieza todo. Así, no sólo hay que agradecer a cada uno de los autores sus aportaciones; al final, el autor ve publicado un trabajo y, al margen de que esto le pueda servir para cuestiones prácticas de reconocimientos profesionales, cuando menos, su ego, el que todos tenemos, se ve en algo satisfecho por la visibilidad de su esfuerzo y de su tiempo. Sinceramente, creo que, sobre todo, es obligado agradecer, aunque sea de forma un tanto genérica, el trabajo que vienen realizando algunas personas del Departamento de Derecho de la UR en tareas de evaluación de los artículos, revisión de los mismos, maquetación del número... Este es un trabajo gris, sin nombre, anónimo –y por ello, en este mundo tan de personalismos, casi diríamos que revolucionario– y que se realiza, además, retrayendo tiempo del que se dedicaría a cuestiones personales de cada uno. Tiempo que se utilizaría para cosas que son, en realidad, mucho más importantes que unas reflexiones jurídicas que ya sabemos que tampoco van a cambiar el mundo.

En concreto en este número –que supone ya el 14, correspondiente a 2016– contamos con aportaciones agrupadas en tres secciones: «Estudios», que cuenta con siete artículos; «Investigando», donde encontramos cuatro trabajos; y «Crítica bibliográfica», con una contribución.

Las distintas materias abordadas en la sección «Estudios» dan buena cuenta de las preocupaciones jurídicas y sociales actuales, tanto desde una perspectiva académica como, en su caso, desde posiciones más aplicadas. Así, contamos tanto con contribuciones estrictamente teóricas –que sistematizan y exponen instituciones concretas y marcos normativos complejos de diversos órdenes jurídicos (cadena alimentaria, homologaciones de títulos o acumulación de condenas)–, como con otras aportaciones que estiran los conceptos teóricos a realidades móviles y problemáticas –que exigen al trabajo académico cierta carga de crítica–, especialmente, aquellas que se ocupan de cuestiones sociales acuciantes (trabajo sexual o igualdad de género). En la sección «Investigando», este número de la Revista ha querido reconocer con su publicación los trabajos premiados como mejores Trabajos de Fin de Grado del curso pasado, tanto del Grado en Derecho como de Trabajo

Social, así como el mejor Trabajo de Fin de Máster de Acceso a la Abogacía. Todos ellos se caracterizan por una capacidad sistemática y expositiva notable, sintomática de una prometedora labor profesional, tal vez investigadora, por venir. Finalmente, cierra este número la sección «Crítica bibliográfica».

Volviendo al inicio de esta «Presentación». Lo que allí decíamos tiene mucho que ver con lo que queremos que sea este proyecto. La REDUR debe plantearse si quiere seguir siendo un proyecto colectivo del Departamento de Derecho en el que, como hemos venido insistiendo en las «Presentaciones» de otros números, todos aporten para hacer una revista mejor, de más calidad y mayor difusión y reconocimiento científico.

En este sentido, en el de lo que deseamos y podemos esperar, Eduardo Galeano hablaba de la esperanza, de su relación con la esperanza, como algo que va y viene, y que, al final, se queda «croando como un sapito, llamándome desde todos los pastos». Esa es nuestra esperanza en relación a la REDUR, la de pensar en avanzar nuestro pequeño proyecto de forma sostenida y compartida, poco a poco y con las aportaciones que lleguen desde todos esos «pastos». Las limitaciones no son pocas, pero tampoco lo son las posibilidades para intentar cumplir con esa esperanza desde el rigor y la exigencia que merece toda publicación científica.

Recurriendo una vez más a Galeano, no se trata de una «esperanza de receta, comprada en una tienda de corte y confección, una esperanza dogmática. Es una esperanza viva y, por lo tanto, no sólo está a salvo de la duda, sino que se alimenta de la duda».

Logroño, diciembre de 2016

Raúl Susín Betrán

Director REDUR

Departamento de Derecho Universidad de La Rioja